

**ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR CAMILO ERNESTO ROMERO
GALEANO COMO GOBERNADOR DE NARIÑO, PERIODO
CONSTITUCIONAL 2016-2019.**

Hoy, primero (1º) de enero de dos mil dieciséis (2016), la señora Presidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Magistrada AIDA MÓNICA ROSERO GARCÍA, siendo las once de la mañana (11:00 a.m), se traslada hasta la Plaza de Nariño, con el fin de conferir posesión al señor Gobernador del Departamento de Nariño.

En acto público y solemne se hace presente el Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.394.084 expedida en Pasto (Nariño), Gobernador Electo, con el fin de tomar posesión del cargo y para tal efecto presenta los documentos legalmente exigidos y los cuales se anexan a la presente Acta de Posesión, siendo ellos:

Fotocopia de cédula de ciudadanía.

Fotocopia Libreta Militar.

Credencial como Gobernador Electo expedida por la Registraduría Nacional.

Certificación de Seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores Electos Periodo 2016-2019 expedido por la ESAP.

Hoja de Vida formato único de la Comisión Civil.

Certificado Médico de aptitud física y mental.

Declaración extrajuicio de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo de Gobernador de Nariño y de cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.

Certificado de Procuraduría sobre ausencia de antecedentes disciplinarios.

Certificado de Contraloría sobre ausencia de antecedentes fiscales.

Certificado de Policía Nacional sobre ausencia de antecedentes judiciales.

Certificación de Contador Público sobre procedencia legal de los ingresos mensuales de su cónyuge, Sra. NATHALY CARDONA RAMIREZ.

Cumplidos los requisitos y presentados los documentos pertinentes, la señora Presidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Magistrada AIDA MÓNICA ROSER GARCÍA, procede a juramentarlo conforme a la Constitución Política y al Código de Régimen Político y Municipal, de la siguiente manera:

“ Señor Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO, invocando la protección de Dios, jura Usted ante el Pueblo de Nariño y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia y desempeñar cumplida y fielmente las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño, por el periodo constitucional 2016-2019?” El interrogado contestó: “Si, lo juro.” La señora Presidenta le replicó: “Si así lo hiciere, el Pueblo y la Patria se lo premien y sino él y ella os lo demanden.”

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se suscribe por los intervinientes, una vez leída y aprobada.

La Magistrada Presidenta del Tribunal Superior,



AIDA MÓNICA ROSERO GARCÍA

El Gobernador Posesionado,



CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO